

CAMPEONATOS DE ANDALUCIA UNIVERSITARIOS 2023

Resoluciones del Juez Único de Competición

Acta nº10 15-03-2023

FUTBOL SALA MASCULINO

Fase: FINAL
Partido: UNIV. DE GRANADA– UNIV. CADIZ
Fecha y hora: 15/03/2023

En Málaga, a 15 DE MARZO de 2023, reunido el Juez Único de Competición para ver y resolver sobre las incidencias acaecidas con ocasión del partido de futbol sala masculino correspondiente a la fase final para el Campeonato de Andalucía Universitario 2023, celebrado el día 15/03/2023 en Sevilla, entre la Universidad de Granada y la Universidad de Cádiz, por lo que tras la recepción, vista y posterior estudio del acta arbitral y demás documentos referentes a dicho encuentro y en virtud de lo que prevén los artículos del Reglamento Disciplinario en su edición 01- de 12 de diciembre de 2016 de los Campeonatos de Andalucía Universitarios que se citan y demás preceptos de general y pertinente aplicación:

ACUERDA

Imponer según la normativa vigente, las siguientes **SANCIONES**:

- **Al equipo Universidad de Granada**

Sancionar a **don Alejandro Pantoja Marín**, jugador del equipo de la Universidad de Granada, **con un (1) partido de suspensión**, por incumplimiento de las normas

GRUPO ANDALUZ DE DEPORTE UNIVERSITARIO

www.deporteuniversitarioandaluz.org

de las reglas juego (Acta Arbitral: “Por interceptar un lanzamiento con la mano evitando una ocasión manifiesta de gol”) (artículos 22 y 25 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023).

Según regula el artículo 33 del Reglamento Disciplinario (edición 01 de 12 de diciembre de 2016) de los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2023: “Las resoluciones del Juez Único de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva”.

Málaga a 15 de marzo de 2023.

EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN.

Francisco Samuel García Rodríguez.